

Señor  
Ricardo Moreno  
Jefe del Depto. de  
Arte y Cultura de la  
CONSEJERIA DE PROMOCION POPULAR  
PRESENTE

Estimado camarada,

El Departamento de Arte y Cultura, del Partido Demócrata Cristiano se encuentra empeñado en fijar las bases doctrinarias de las que deben derivarse una política de acción para las actividades artísticas y culturales.

Como Ud. se encuentra al frente de un organismo creado por el Gobierno Demócrata Cristiano que tiene por finalidad la promoción y la difusión de esas actividades, este Departamento ha estimado oportuno dirigirse a Ud. para plantearle algunos puntos de vista básico sobre esta materia. Lo hacemos así, porque deseamos conocer su opinión sobre ellos y porque buscamos una información oficial sobre la orientación y planificación de la labor que el Gobierno está realizando a través del Departamento de su digno cargo.

De este modo pretendemos contar con su valiosa colaboración, como también, evitar el caer en una posición crítica nacida de una errónea apreciación o de una información incompleta.

Estimamos que toda política para las actividades artístico culturales debe derivarse de algunos principios esenciales que fueron levantados como bandera de lucha y como concepción programática, tanto en el Congreso de Artistas e Intelectuales, celebrado en 1963, como en el Frente de Artistas e Intelectuales formado durante la campaña presidencial. Estos principios, por otra parte, fueron resumidos en el acápite correspondiente del programa del Gobierno de Eduardo Frei en los siguientes términos:

Hasta hoy, los artistas e intelectuales han debido afrontar su tarea en medio de una sociedad que no reconoce ampliamente los valores del espíritu. En el Gobierno de Frei, asumirán un rango de primer plano en la vida nacional. Se respetará íntegramente la libertad creadora y se promoverá la incorporación de los artistas e intelectuales a las grandes inquietudes culturales de la comunidad. Se democratizará la cultura, estableciendo amplia vinculación entre sus exponentes y los diversos sectores sociales.

La promoción cultural será coordinada por un Consejo situado al más alto nivel, con estructura jurídica que permita la absoluta autonomía de sus funciones. Labor fundamental de este Consejo será crear las condiciones necesarias para que los trabajadores intelectuales puedan desempeñarse con seguridad económica y dignidad social. Estimulará todas las manifestaciones del arte y la cultura a través de departamentos especializados.

Esta amplia labor nacional en el terreno de la cultura, será traducida al ámbito americano, mediante una política de integración cultural.

De lo anterior, podemos sintetizar los siguientes puntos:

1º.- Dar rango en la vida nacional, al artista y al intelectual.

2º.- Respeto a la libertad de creación artística.

3º.- Incorporación de los artistas a las grandes inquietudes culturales de la comunidad.

4º.- Democratización de la cultura, estableciendo amplia vinculación entre sus exponentes y los diversos sectores sociales.

5º.- Creación de un Organismo a alto nivel, destinado a estimular las manifestaciones del arte y la cultura.

6º.- Integración cultural en el ámbito americano.

De estos conceptos, podemos, a su vez, deducir o hacer más explícito otros dos que se encuentran incorporados a ellos y que derivan necesariamente de la posición humanista cristiana que es el acervo doctrinario de nuestro movimiento político. Ellos son:

- a) Las actividades artístico culturales son manifestaciones vitales del hombre que, junto con cumplir una función social, se satisfacen a sí mismas. En consecuencia, la creación y el ejercicio artístico, no debe estar condicionado a otros objetivos.
- b) Los bienes de la cultura, son propios de todos los hombres y, en consecuencia, su goce y ejercicio deben estar a disposición de toda la comunidad.

Creemos, pues, que toda la acción realizada desde o con el apoyo del Gobierno, debe ser consecuente con los conceptos contenidos en el Programa Presidencial y las bases ideológicas y doctrinarias que lo conforman.

Quiénes firman esta comunicación y a quienes ellos representan, se encuentran personalmente comprometidos con este programa y con esta posición doctrinaria porque, como artistas demócratacristianos que son y como participantes activos tanto del Congreso de Artistas e Intelectuales, como del Frente de Artistas e Intelectuales que precedieron a la instalación del Gobierno de Eduardo Frei, fueron portavoces, dentro de sus respectivas esfera de actividades, de estos conceptos.

De ahí que sintamos la necesidad - a un año y medio de Gobierno Demócratacristiano - que ellos entren en vigencia, sin perjuicio de la necesaria planificación y orden de prolección que debe existir en una acción Gubernativa coordinada en la que, bien comprendemos, existen elementos limitativos que impiden la realización inmediata de cada uno de los puntos programáticos. Lo anterior, no debe ser obstáculo a nuestro juicio, a que toda acción de Gobierno que se realice en relación a las actividades artístico culturales, lleven al cumplimiento del programa evitando su distorsión y frustración.

Ahora bien, al dirigirnos a Ud., lo hacemos en la comprensión, que el Departamento de su digno cargo no está destinado ni capacitado para dar cumplimiento a la totalidad de los puntos atinentes a la actividad artístico cultural del programa presidencial. Pretendemos con esta carta y con el diálogo subsecuente a que ella dará origen, tener una clara visión de la delimitación del campo de acción que a Ud. corresponde en la actividad del Gobierno relacionada con materias artístico culturales, para así, a su vez, propiciar una línea de acción en otros organismos o eventualmente, solicitar la creación de los que sean necesarios para dar cumplimiento al Programa. Igualmente, pretendemos informarnos sobre la acción realizada por el Departamento a su cargo y la actividad a realizarse en el futuro, para así poder, con su colaboración, determinar la forma en que se esta cumpliendo y se cumplirá, tanto con las aspiraciones doctrinarias del partido como con los fin

finos que se propuso el Programa Presidencial, propósito que, no dudamos, también es el suyo.

Sobre la base de información que poseemos, y que nos anticipamos a estimar como fragmentaria, podemos plantear un análisis de los dos aspectos antes enunciados: Campo de acción del Departamento de Arte y Cultura de la Consejería de Promoción Popular y acción realizada.

Campo de acción: Estimamos que el campo de acción del Departamento de su digno cargo, dice relación con la parte de la comunidad que, hasta la fecha, se ha encontrado marginada del goce y ejercicio de los bienes de la cultura artística. Esta parte de la comunidad, es la misma que se encuentra marginada del ejercicio del poder, de la actividad económica y de la organización social. Sin perjuicio que, en un futuro, el campo de acción de la Consejería de Promoción Popular se amplíe abarcando a la comunidad entera, parece claro que su órbita de acción tanto en la actualidad como en el futuro inmediato, es la señalada. ~~xxxxxxxxxxxx~~

Acción realizada: El Departamento a su cargo, ha dado especial y casi exclusiva importancia, a dos actividades: la teatral y la música popular. En el campo teatral, se ha tendido a la formación de grupos teatrales en las comunidades, facilitándole los medios para realizar representaciones y prestándole asesoría en su formación y desarrollo. Otro tanto puede decirse de los grupos de intérpretes de música popular.

En la labor de difusión, se conoce lo realizado con la colaboración del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, en sus representaciones de "La Pérgola de las Flores," como también, ha habido otros espectáculos que podríamos denominar como "populares," sin que corresponda, por el momento, entrar a calificar esta denominación.

Este Departamento tiene conocimiento, además, de otras iniciativas esporádicas que, por tener esa característica, no parecen obedecer a una política sostenida del Departamento de su digno cargo.

Ahora bien, esta acción tan generalizadamente expresada, nos merece los siguientes comentarios:

a) Al darse especial y casi exclusiva importancia a las manifestaciones artísticas de interpretación, en desmedro de las artes creativas, se ha buscado aquellas que permiten el agrupamiento social. Este Departamento tiene la impresión que tal política obedece al deseo de que los grupos teatrales y los conjuntos de música populares, sirvan al propósito de organización de la comunidad que persigue la Consejería de Promoción Popular.

Si tal es el propósito - y reconociendo la plausibilidad de él - debemos objetar el hecho de que las manifestaciones artísticas se estén usando directamente en una finalidad ajena al campo artístico cultural. En nuestra opinión, tal situación no sería objetable si el Departamento de su digno cargo propiciara, conjuntamente, y, al menos, con igual jerarquía la promoción y difusión de las artes creativas.

b) En el campo de la difusión, estimamos que ese Departamento de la Consejería de Promoción Popular, no está dando cumplimiento, en la parte que le corresponde, a los puntos 1º y 4º de los que en esta exposición se han extractado del Programa de Gobierno. En efecto, no ha habido una acción sostenida destinada a poner en contacto al artista con los sectores marginados de nuestra comunidad, a través de las manifestaciones propias de su arte. Si se hiciera se obtendría el doble propósito indicado en el Programa de Gobierno de dar rango en la vida nacional al artista y al intelectual, como también se tendería a democratizar la cultura estableciendo una vinculación entre sus exponentes y los diversos sectores sociales.

Estas omisiones tanto en el campo de la promoción de la actividad artística como de la difusión de sus manifestaciones, nos

producen inquietud porque tenemos que, sin una acción rectificadora, queden sin cumplimiento los propósitos señalados en el programa presidencial, documento al que en más de una ocasión se ha referido S.E. el Presidente de la República, como el cuerpo de realizaciones que está dispuesto a dar cumplimiento durante su Gobierno.

Nos preocupa, igualmente, el no tener conocimiento de la existencia de un plan de acción para la instalación y habilitación de bibliotecas populares, por cuanto tenemos conciencia que ellas pueden tener un papel importante en la satisfacción de las apetencias culturales de gran parte de la comunidad y ser el foco de irradiación del interés que por las artes y la cultura es necesario despertar, no para obtener una finalidad social o política, sino para la elevación y dignificación del individuo como tal.

En estas observaciones generales que tienden - como ya está dicho - a colaborar con su gestión y a coadyuvar al cumplimiento de los principios doctrinarios que conforman el pensamiento del Partido Demócrata Cristiano en este campo de actividades, no podemos dejar sin mencionar un hecho que es objeto de inquietud. Nos referimos al acuerdo que - según informaciones extraoficiales que obran en nuestro poder - se ha llegado entre el Departamento de su digno cargo y el Cuerpo de Voluntarios para la Paz -Peace Corp. Tenemos entendido que, en virtud de este acuerdo, llegarán miembros de este Cuerpo para la Paz, de nacionalidad norteamericana, a actuar como asesores o coadyuvantes en la realización de programas artístico-culturales. Agradeceremos a Ud., se sirva confirmarnos la veracidad de esta información, pues, en el caso que ella sea efectiva, la estimamos de trascendencia en el orden, tanto artístico-cultural, como político.

En efecto, en nuestra opinión, no es posible que personas extranjeras, con sensibilidad, acervo cultural y modalidades ajenas a las nuestras, actúen en cualquiera forma dentro de un campo humano, casi virgen en materias artístico-culturales. El resultado ha de ser una deformación de los valores y de las técnicas, una forma de expresión que no será la genuinamente popular y una distorsión de la promoción artística que, propiciada por el Estado, no puede contener intromisión foránea.

Desde el punto de vista político, hay que tener presente que nuestro Partido es, en virtud de reiteradas declaraciones y votos políticos, esencialmente antimperialista. Una de las formas más peligrosas y dañinas de imperialismo es el cultural, pues impide el desarrollo de los valores culturales genuinamente nacionales, limita las posibilidades propias de expresión de un pueblo, y constituye, a la postre, un vehículo de infiltración política.

De ser efectivo que se haya oficializado un acuerdo entre el Departamento a su cargo y la nombrada Agencia Norteamericana, implicaría que el Gobierno -a través de la Consejería de Promoción Popular - estaría auspiciando la intervención en el campo de la promoción de la cultura popular de agentes foráneos lo que, eventualmente, se facilitaría la expansión del imperialismo cultural norteamericano.

Nos permitimos reiterarle, al terminar esta carta, que nuestros propósitos -como responsables de la parte artística y cultural del Partido Demócrata Cristiano - no es otro que el entablar un diálogo con Ud., en su calidad de Jefe de un Departamento creado por nuestro Gobierno y que tiene directa atinencia con las materias de nuestra competencia, con el objeto de clarificar ideas básicas y, con ello, obtener, a la postre, el cumplimiento del Programa de Gobierno en la parte de la que somos responsables.

En la confraternidad demócratacristiana, lo saludan atentamente.

Ricardo Dartnell  
Secretario Nacional y Presidente  
del Comité de Bibliotecas

Sergio Vodanović  
Director Nacional del Departamento  
de Arte y Cultura

María Cristina de Gramigna  
Presidente del Comité de  
Artes Plásticas

Raquel Barros  
Presidente del Comité  
de Folklore

Hernán Correa  
Presidente del Comité  
de Cine

Franklin Caicedo  
Presidente del Comité  
de Teatro